



La Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, convoca ayudas destinadas a la contratación de desempleados con mayores dificultades de inserción laboral: las mujeres, las personas mayores de 45 años y los parados de larga duración.

Los beneficiarios podrán ser las empresas radicadas en la Comunidad Valenciana, que percibirán una ayuda de un máximo de 1.125 euros (consultar cuadro en la publicación de la Orden), cuando contraten a un desempleado de las siguientes características por un periodo de al menos 3 meses:

- Mujeres o personas mayores de 45 años, inscritas en el Servef al menos tres meses ininterrumpidos.
- Personas inscritas por un periodo ininterrumpido de más de 365 días previos a la contratación.

Las solicitudes deben dirigirse al SERVEF y presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación, y nunca después del 30 de Septiembre de 2013.

Toda la información sobre estas ayudas están publicadas en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (siguiente documento).

[DOCV nº 7078 de fecha 30 de Julio de 2013.](#)